

# INFORMACIÓN COMPLETA 3.3 (GUÍA DE USUARIO FD)



## Buen día estimado usuario Folios Digitales

Hoy en día, ya todos hemos notado que la migración del CFDI 3.2 al 3.3 es un tema muy complejo para los involucrados, incluyendo al SAT. Cada vez se justifica más la actual facilidad de 5 meses para que los contribuyentes podamos familiarizarnos con la nueva versión.

Debido a lo complejo del tema, el mismo SAT nos ha instruido en diferentes foros acerca del cuidado que debemos tener en cuanto a otorgar información desde nuestra posición como Proveedores Autorizados.

De acuerdo a esto, el indicado para orientarle acerca de qué elementos elegir para generar cada uno de sus comprobantes fiscales debe ser SU CONTADOR. Hoy en día es indispensable contar con la asesoría de un contador actualizado que lo oriente acerca del llenado de sus comprobantes.



Nosotros, para ayudarle a usted y a su contador, hemos preparado una **GUÍA RÁPIDA PARA EL USO DE NUESTRA PLATAFORMA EN LÍNEA EN LA VERSIÓN CFDI 3.3.**

Es un Manual de usuario para esta versión, que le mostrará los cambios en cuanto a:

- Registro de productos
- Generación de CFDI 3.3
- Registro de CFDi 3.3

Que son las modificaciones más significativas que tuvimos que hacer en nuestra plataforma.

Sólo de doble click en la siguiente liga para descargar este Manual de Usuario:

<http://www.foliosdigitales.com/descarga/GuiaRapidaFD.pdf>

También preparamos una infografía muy completa y aterrizada que explica a detalle cada elemento a tomar en cuenta para esta migración, con elementos e información oficial complementaria. **Esta infografía le resultará de gran utilidad a su Contador para actualizarse a detalle** y usted podrá revisarla junto con él para entender mejor este proceso de cambio.

Sólo de doble click en la siguiente liga para descargar esta infografía:

[http://www.foliosdigitales.com/descarga/Infografias\\_CFDI\\_V3\\_3/0\\_CFDI\\_3\\_3.pdf](http://www.foliosdigitales.com/descarga/Infografias_CFDI_V3_3/0_CFDI_3_3.pdf)

**Una vez que usted y su contador tengan más claro todo este proceso, podrán acceder a esta versión y cumplir con los lineamientos del SAT.**

Y no olvide que tendremos disponibles ambas versiones de CFDi en nuestro portal y que es completamente válido generar comprobantes en ambas, a su elección, hasta que termine el periodo de convivencia el 30 de noviembre de este año.

Le recordamos que si usted solo usa nuestra solución de Timbrado y no utiliza nuestra plataforma online para generar sus comprobantes, deberá acercarse a quien le vendió su software para verificar si ya ha hecho los cambios necesarios en su herramienta para migrar al CFDI 3.3.



Por último le sugerimos que todos los movimientos necesarios los haga lo antes posible, ya que a partir del **1º de diciembre desaparecerá por completo la versión 3.2** y todos tendremos que estar generando comprobantes en versión 3.3

Gracias nuevamente por su preferencia.

Estamos a sus órdenes.

**Lic. César Gonzalo**  
**Director General**

FOLIOS MEXICANOS DIGITALES S.A. DE C.V.